



Santiago, 20 de febrero de 2026

Señora
Solange Bernstein J.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero.
PRESENTE.

**HECHO ESENCIA
INTERCHILE S.A.**

Inscripción en el R.E.E.I. N° 266

Ref.: Hecho esencial – Otro.

De nuestra consideración:

En atención a lo informado públicamente en el día de hoy por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, dicho organismo ha emitido una resolución en el marco de la investigación relativa al apagón ocurrido el 25 de febrero de 2025, mediante la cual se atribuiría responsabilidad a Interchile S.A. en los hechos analizados.

Al respecto, la Sociedad se encuentra analizando el contenido y alcance de la referida resolución, y ejercerá oportunamente los derechos y acciones que le confiere la ley, en el marco del debido proceso. Asimismo, Interchile S.A. reitera su disposición a continuar colaborando con las autoridades y todo el sector, para contribuir a la seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, en virtud de su compromiso permanente para el desarrollo energético del país

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

DocuSigned by:

29E3D17A4D9D44D

Luis Everley Llano Zuleta
Gerente General
Interchile S.A.

DS
PMG
Especialista
Legal